

Código TRD: **Código de Dependencia. Código de serie****PARA:**JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO

Funcionario DMOTI

Nombre de la Entidad

Dirección:

Correo Electrónico: jmarino@mintic.gov.co

Nombre de la ciudad destino

MEMORANDO:**DE:**Alejandra Jinneth Pinilla Reyes**ASUNTO:**SUPERVISIÓN CONTRATO OC 118058 de 2023**FECHA:**2023-10-23 17:21:45**Contenido:****Frase de despedida:****Alejandra Jinneth Pinilla Reyes**
Contratista SGSGC

Anexo:

CC:

Elaboró:

Revisó:

Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO**
Jefe de Oficina de Tecnologías de Información

DE: **MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**
Secretaria General

ASUNTO: **SUPERVISIÓN CONTRATO OC 118058 de 2023**

FECHA: 23 de octubre de 2023

Cordial saludo.

Comedidamente, me permito comunicarle de su designación (a) como Supervisor (a) de los siguientes contratos/convenios, los cuales fueron suscritos con el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que los objetos enunciados están directamente relacionados con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato / convenio No.	Objeto	Nombre del contratista/ Asociado
Contrato OC 118058	Contratar el canal Secundario de internet que soporte la operación de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura e implementación de servicios tecnológicos que adelanta el MinTIC a través de la oficina de TI mediante el Acuerdo Marco de Precios de Conectividad III/ CCENEG-248-AMP-2020.	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. NIT. 900092385-9

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Secretaria General

Revisó: Ricardo Pérez Latorre – Subdirector de Gestión Contractual.

Proyectó: Alejandra Pinilla Reyes – Abogada Subdirección de Gestión Contractual.

C.C. Carpeta contractual.

C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion Supervision OC 115729 de 2023 sm

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231023-161250-428417-70051003

Creación:2023-10-23 16:12:50

Estado:Finalizado

Finalización:2023-10-23 17:08:08



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria General

Martha Liliana González Martínez
52665209
mlgonzalez@mintic.gov.co

Revisión: Subdirector de Gestión Contractual

RICARDO PEREZ LATORRE <https://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu80087121>
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Abogada Subdirección de Gestión Contractual

ALEJANDRA JINNETH PINILLA REYES
52780783
apinilla@mintic.gov.co
Abogada Subdirección Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Designacion Supervision OC 115729 de 2023 sm			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231023-161250-428417-70051003 Creación:2023-10-23 16:12:50 Estado:Finalizado Finalización:2023-10-23 17:08:08			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ALEJANDRA JINNETH PINILLA REYES apinilla@mintic.gov.co Abogada Subdirección Gestión Contractual Ministerio de Tecnología	Aprobado	Env.: 2023-10-23 16:12:50 Lec.: 2023-10-23 16:13:18 Res.: 2023-10-23 16:13:33 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	RICARDO PEREZ LATORRE https://azsign.com.co rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-10-23 16:13:33 Lec.: 2023-10-23 16:23:07 Res.: 2023-10-23 16:23:50 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-23 16:23:50 Lec.: 2023-10-23 17:07:47 Res.: 2023-10-23 17:08:08 IP Res.: 190.71.137.3